

Guayaquil, 7 de Abril del 2008

Señores:

**ACCIONISTA DE LA COMPANIA MEYMOR S.A.
Ciudad.**

Informe de Comisario Año 2007

De acuerdo con la designación de Comisario que me hiciera la Junta General Ordinaria de Accionista, informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañía, en especial en la parte pertinente del Artículo No.321, respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico del año 2007 del cual debo manifestar lo siguiente:

La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las resoluciones del Directorio.

El libro de Actas de la Junta General y el Libro de Accionistas, se encuentra conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia, de los Libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.

Luego de efectuar las pruebas correspondientes, entre los Libros Contables y los Estados Financieros; el Balance General al 31 de Diciembre del año 2007, muestra que la compañía durante el ejercicio Económico del año 2007, definió la línea de Bienes Raíces y contrato personal adecuado, para llevar adelante la administración financiera de los bienes adquiridos.

Es todo cuanto puedo informar con la relación a mi función.

Atentamente,


COMISARIO

